MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2015-2020

RESOLUCION UOC N°08 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA AL ING. MILCIADES BENITEZ MARTINEZ PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS----------

Paso Barreto, 04 de Diciembre de 2019

VISTO: El llamado efectuado por la U.O.C. a LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2019 para el Servicio de Elaboración de Proyectos con ID N° 372098 y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su Art. 28 de Adjudicación establece;

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Comité Evaluador en lo pertinente recomienda la adjudicación a la empresa Ing. Milciades Benítez Martínez Ruc. 572074-5 de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 02/2019 Servicio de Elaboración de Proyecto.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PASO BARRETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. **Adjudicar y Contratar** al Ing. Milciades Benítez Martínez Ruc. 572074-5 El Servicio de Elaboración de Proyecto por la suma de G. **47.950.000** (guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil)

Art. 2°. **Comunicar** a la U.C.T.N. de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de todo lo actuado.----------

Art.3°. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Sr. Santiago Paredes
Secretario General
Distrito de Paso Barreto

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO INTENDENCIA

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal
Distrito de Paso Barreto